

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33916 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 824/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto declaración de concurso voluntario de acreedores de Indomo Domótica Telecomunicaciones y Servicios, S.L., con CIF B-97465033, con domicilio en Paterna, calle Charles Robert Darwin, núm. 90, Edificio Innova, Centre del Parque Tecnológico, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a la mercantil Torrijos Abogados, S.L., con CIF 98617715, con despacho profesional en Valencia, calle Guillén de Castro, 57-5-19.^a, con correo electrónico `concursoindomosl@torrijosabogados.com`.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150048369-1